



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000531-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Centros Escolares Concertados.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000531, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Centros Escolares Concertados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los padres con niños en el Centro de Educación Especial Obrerón, que ASPRONA tiene en Valladolid, se han encontrado con la exigencia por parte de este Centro Concertado de pagar 150 euros mensuales por el transporte que realizaba el pasado curso una empresa sin garantías de seguridad y sin acompañante sin cobrar a los padres. Un centro concertado que, en palabras textuales de la Consejería “se escapa de nuestras competencias”. Por parte de ASPRONA no hay respuesta al problema planteado con los alumnos del alfoz, aunque todo apunta a que se ha recortado la subvención y ahora descargan en los padres los costes del transporte. El resultado es que algunos de esos niños dependientes no acuden a sus clases desde que comenzó el curso.



PREGUNTA

¿Cómo puede afirmar la Junta que los Centros Escolares **CONCERTADOS, subvencionados con el dinero de los contribuyentes, se escapan a las competencias y normas de la educación pública, convirtiéndose de facto al centro de **ASPRONA** en un centro exclusivamente privado?**

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez